

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO “SERVICIO DE CREACIÓN DE INFOGRAFÍAS ESTÁTICAS” PARA LA AGENCIA EFE S.A.U., S.M.E. (S-24020028).**

En la sede social de la AGENCIA EFE S.A.U. S.M.E., Avenida de Burgos nº 8 de Madrid, Dº. Eduardo Riesco y Dº. Francisco J. Aycart, como órgano de contratación de la entidad.

Hacen constar lo siguiente:

**PRIMERO:** Que con fecha 29 de febrero de 2024 se acuerda el inicio del expediente.

**SEGUNDO:** Que el pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado por la Asesoría Jurídica.

**TERCERO:** Que el procedimiento de adjudicación será abierto SARA, sujeto a regulación armonizada.

**CUARTO:** Que el valor estimado del contrato de acuerdo con lo establecido en el art. 101 LCSP, asciende a 342.664,00 euros, IVA excluido, (trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro euros), para una duración de 1 año, más un posible año de prórroga (1+1).

En virtud de todo ello, se acuerda:

1. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, el expediente de contratación “SERVICIO DE CREACIÓN DE INFOGRAFÍAS ESTÁTICAS”, junto con su pliego de cláusulas particulares y pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del mencionado contrato.
2. Aprobación del gasto correspondiente.
3. Abrir el procedimiento de adjudicación que se realizará por procedimiento abierto SARA, sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP y declarar la tramitación ordinaria del expediente.

4. Publicar la licitación en los boletines oficiales y plataformas correspondientes, de conformidad con la LCSP.
5. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.
6. Designar como miembros de la mesa de contratación (que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia EFE la adjudicación del presente contrato) a los siguientes miembros:

**Presidente:**

- José María Araúzo Director Económico-Financiero y de Control de Gestión.

**Vocales:**

- Arancha Campos Representante de la Asesoría Jurídica.
- Imane Laaouich Representante de Contratación y Compras.
- Jorge López Ortega Técnico de la Dirección de Contenidos Digitales.
- Juan Francisco García Representante de la Dirección Económico-Financiera.

**Secretario:**

- Javier Crespo Responsable de Contratación y Compras.

7. Notificar el nombramiento a los cargos designados y publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

En Madrid, a 8 de abril de 2024.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

---

**Eduardo Riesco.**

**DIRECTOR CORPORATIVO.**

---

**Francisco J. Aycart.**

**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.**